

DOCUMENTO DE ENTREGA DE ARRAS O SEÑAL

REUNIDOS

De una parte, D./Dña., mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad número , de estado civil....., con domicilio a los presentes efectos en calle , número , piso , letra....., de , y D./Dña., mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad número , de estado civil....., con domicilio a los presentes efectos en calle , número , piso , letra....., de , en calidad de **PARTE VENDEDORA**.

Y de otra parte, D./Dña., mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad número , de estado civil....., con domicilio a los presentes efectos en calle , número , piso , letra....., de , y D./Dña., mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad número , de estado civil....., con domicilio a los presentes efectos en calle , número , piso , letra....., de , en calidad de **PARTE COMPRADORA**.

MANIFIESTAN

La parte vendedora declara recibida, en este acto, de la parte compradora, la cantidad de..... euros (..... €), en concepto de arras o señal por la compra de la vivienda sita en:

- Población.....
- Calle.....
- Número....., piso....., letra.....

La cantidad entregada como señal forma parte del precio pactado para la compraventa de la vivienda, deduciéndose del mismo.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de....., al Libro....., Tomo....., Folio.....

La vivienda tiene una superficie construida de..... (.....) metros cuadrados.

Sobre el mencionado inmueble pesan las siguientes cargas:

1. Letras de cambio.....
2. Hipoteca.....
3. Embargos.....

Dichas cargas serán canceladas por el vendedor, así como el levantamiento de las mismas en el Registro de la Propiedad, siendo de su cargo los gastos que ello conlleve, realizándose con anterioridad a la firma de la correspondiente escritura pública de compraventa.

El precio de esta compraventa es de..... **EUROS** (..... €).

PERDIENDO EL COMPRADOR la cantidad entregada en concepto de arras de no llevarse a cabo la venta por incumplir éste las condiciones y tiempo pactados en esta reserva.

PERCIBIENDO EL COMPRADOR el doble de la cantidad entregada en concepto de arras si la venta no se efectuase por causa imputable a la parte vendedora.

No obstante, si al comprador no le concedieran financiación a través de préstamo hipotecario, será reintegrado por el vendedor de la totalidad de la cantidad entregada como señal.

La firma de la correspondiente escritura de compra- venta se llevará a efecto antes del día..... de....., de 20..., debiendo encontrarse la vivienda al corriente de pago de gastos por cuota de Comunidad de Propietarios, contribución, arbitrios, tasas e impuestos, así como respecto de consumos por suministros que afecten a la vivienda, tales como luz, gas, teléfono, etc.

El vendedor declara que la mencionada vivienda se encuentra libre de arrendatarios.

Al acto de firma de la Escritura de compraventa, la parte vendedora comparecerá con un Certificado expedido por el Presidente o Administrador de la Comunidad de Propietarios que acredite estar al corriente de dichos gastos, el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, así como con cualquier otro documento que notarialmente se le exija.

Los gastos que origine la Escritura de compra- venta serán abonados por el comprador, siendo de cuenta del vendedor el pago del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía).

En....., a..... de..... de 20.....

Fdo. Don/Doña

Fdo. Don/Doña

PARTE VENDEDORA

PARTE COMPRADORA